

RESOLUCION 1959 DE 2017

(noviembre 8)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2018

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Resolución [141](#) de 26 de enero de 2018, 'por la cual se modifica parcialmente el artículo primero de la Resolución 1959 de 2017, 'por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2018', para el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.'

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las que le confieren los numerales 4 y 13 del Artículo [4o](#) del Decreto 249 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del SENA, le atribuyó, en el numeral 4 de su artículo [4o](#) al despacho de la Dirección General, la facultad de "Dirigir, coordinar y controlar las funciones administrativas.... dictar los actos administrativos,...con miras al cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las normas legales vigentes“ y en el numeral 13° “Determinar el calendario académico y de labores de los Centros y Programas de Formación Profesional Integral, la duración de las sesiones de formación profesional, la utilización de la jornada laboral de los instructores, así como la duración de la formación de los programas, esto último, previo concepto del Comité de Formación Profesional'.

Que es necesario definir los periodos de Formación Profesional Integral en la Entidad y el total de días hábiles de cada vigencia académica 2018.

Que para efectos de planear la adecuada utilización de los recursos disponibles en la Entidad, se requiere precisar las fechas de iniciación y terminación de los periodos de formación durante el año 2018.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Artículo modificado por el artículo [1](#) de la Resolución [141](#) de 2018. Ver Notas de Vigencia> Establecer el siguiente calendario académico y de labores para los Centros de Formación Profesional del SENA, con el propósito de atender la oferta abierta de formación correspondiente al año 2018 así:

Alistamiento de procesos y programas primer semestre	15 al 27 de enero, inclusive
Primer Trimestre	29 de enero al 14 de abril, inclusive
Segundo Trimestre	16 de abril al 30 de junio, inclusive
Elaboración y entrega de planes de mejoramiento para el siguiente semestre	3 y 4 de julio, inclusive
Alistamiento segundo semestre	5 al 7 de julio, inclusive
Jomada de integración para la comunidad educativa	9 al 13 de julio, inclusive
Tercer Trimestre	16 de julio al 29 de septiembre, inclusive
Cuarto Trimestre	1 de octubre al 15 de diciembre, inclusive
Elaboración y entrega de planes de mejoramiento para el siguiente semestre	17 al 19 de diciembre, inclusive

Notas de Vigencia

- Artículo modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 141 de 26 de enero de 2018, 'por la cual se modifica parcialmente el artículo primero de la Resolución 1959 de 2017, 'por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2018', para el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.' La modificación es en el sentido que la parte pertinente al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo el cual quedará así:

Primer Trimestre 5 de febrero al 14 de abril, inclusive

Doctrina concordante

Concepto SENA [69820](#) de 2018

ARTÍCULO 2o. El número de días dedicados a actividades directas de Formación en la vigencia 2018, con jornada laboral de lunes a sábado será de doscientos cuarenta y nueve (249) días.

Primer Trimestre	Sesenta y tres (62) días
Segundo Trimestre	Sesenta y dos (62) días
Tercer Trimestre	Sesenta y tres (63) días
Cuarto Trimestre	Sesenta y dos (62) días
Jornada de integración	Cinco (5) días

PARÁGRAFO: Para efectos de calcular el potencial de horas instructor de planta, se utilizarán doscientos siete (207) días hábiles.

ARTÍCULO 3o. Durante la semana santa, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, suspenderá labores desde el 29 de marzo hasta el 1 de abril de 2018, inclusive.

ARTICULO 4o. Los Centros de Formación Profesional contarán para su programación, con el cronograma de ingreso de las convocatorias abiertas de formación para el año 2018 el cual se anexa. Como mínimo se establecen cuatro (4) convocatorias al año, pero se debe tener en cuenta los cambios que puedan surgir al cronograma de ingreso para efecto de programar a nivel nacional más convocatorias por requerimientos del sector productivo y social, previa evaluación y aprobación de la Dirección de Formación Profesional Integral de la Dirección General.



ARTICULO 5o. Sin perjuicio de las jornadas de alistamiento, integración para la comunidad educativa, y evaluación institucional, los Centros de Formación Profesional Integral, deberán prever la ejecución de acciones de formación complementaria con el fin de atender las necesidades específicas que les sean demandadas, preferiblemente en ambientes fuera del Centro, utilizando al máximo la capacidad instalada en éste, para formación titulada.



ARTICULO 6o. Las jornadas de alistamiento previas a la formación, deberán realizarse de acuerdo con la metodología establecida para tal fin por la Dirección de Formación Profesional.

ARTICULO 7o. Las actividades que se desarrollen durante la jornada de integración para la comunidad educativa, estarán orientadas a rescatar el espíritu de integración intra e ínter centros, y deberán contemplarse como parte integral del Plan de Bienestar para la Comunidad Educativa, en articulación con el Plan de Bienestar Social para los Funcionarios.

ARTÍCULO 8o. La evaluación de la gestión y la ejecución de la Formación Profesional Integral deberán corresponder a un proceso organizado de revisión y análisis de la información, que garantice la verificación del cumplimiento de las políticas, los lineamientos institucionales y los objetivos propuestos, a partir de lo cual se deben plantear y efectuar los correctivos a que haya lugar. La metodología que se aplique, será establecida conjuntamente por las Direcciones de Formación Profesional y de Planeación y Direccionamiento Corporativo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

En el proceso de evaluación de la Gestión de la Formación Profesional Integral, deberá garantizarse la participación de los aprendices y de los instructores.

PARÁGRAFO. Los planes de mejoramiento se diseñarán teniendo en cuenta el proceso de autoevaluación que se desarrolle en el transcurso de cada semestre y que será definido en una resolución específica.

ARTICULO 9o. Las Direcciones Regionales y la Dirección de Formación Profesional realizarán el seguimiento y control sistemático a la ejecución de la Formación y de las actividades conexas y adicionales que hacen parte integral del Calendario Académico.

ARTÍCULO 10. Los instructores de planta estarán programados el 100% de su tiempo, de acuerdo con la normatividad vigente en la Entidad.

ARTÍCULO 11. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias. De conformidad con el artículo [8o](#) de la Ley 1437 de 2011 publíquese en la página web del SENA.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C a los 8 de Noviembre de 2017

JOSE ANTONIO LIZARAZO SARMIENTO

Director General (E)

ANEXO

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS ABIERTAS DE FORMACION 2018

Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV.	1-2019	RESPONSABLE
Alistamiento	1.1 Planeación del Ingreso					
1.1.0 Planeación oferta		1 al 3 de febrero	2 al 4 de mayo	26 al 28 de julio	11 al 13 de octubre	Subdirector de Centro, Coordinadores Académicos
	1.1.1 Enviar solicitud Programas a ofertar	5 al 7 de febrero	5 al 9 de mayo	30 y 31 de julio	16 y 17 de octubre	Coordinadores Académicos, Gestores de Red
	1.1.2 Gestionar Calendario Convocatoria	7 de febrero	9 de mayo	31 de julio	17 de octubre	Grupo Administración Educativa, Dirección General
	1.1.3 Definir oferta y crear fichas en SOFIA PLUS para cada programa a ofertar	13 de febrero	10 al 15 de mayo	1 al 4 de agosto	18 al 23 de octubre	Subdirector de Centro, Coordinadores Académicos, Gestores de Red
	1.1.4 Revisar y verificar oferta	14 de febrero	16 de mayo	6 de agosto	24 de octubre	Grupo Administración Educativa, Dirección General
	1.1.5 Enviar programación charlas informativas	13 de febrero	15 de mayo	3 de agosto	23 de octubre	Centro de formación
	1.1.6 Publicar oferta y programación de charlas informativas en la Web	15 de febrero	17 de mayo	9 de agosto	25 de octubre	Grupo Administración Educativa, Dirección General
1.2 Promoción y divulgación oferta formativa						
	1.2.1 Disertar y gestionar plan de publicidad y promoción	29 de enero al 15 de febrero	16 de abril al 17 de mayo	16 de julio al 9 de agosto	1 al 25 de octubre	Grupo Gestión Administrativa de la Dirección de Formación Profesional, Coordinador Misional Regional, Dirección de Promoción y Relaciones Corporativa Dirección Regional
	1.2.2 Realizar charlas informativas	16 al 25 de febrero	18 al 27 de mayo	10 al 20 de agosto	26 de octubre al 5 de noviembre	Centros de formación
	1.3 Inscripción	16 al 25 de febrero	18 al 27 de mayo	10 al 20 de agosto		Grupo Administración Educativa

Inscripciones					26 de octubre al 6 de noviembre	Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
1.3.1 Apertura inscripciones 00:01 horas. Via Web, Cali Center en Bogotá: 5925555. Resto del país 018000-910-270	16 de febrero	16 de mayo	10 de agosto	26 de octubre		Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
1.3.2 Realizar inscripciones en zonas rurales con apoyo de los centros	16 al 25 de febrero	18 al 27 de mayo	10 al 20 de agosto	26 de octubre al 5 de noviembre		Funcionario(s) asignado(s) por el Subdirector del Centro
1.3.3 Cierre inscripciones 23:59 horas	25 de febrero	27 de mayo	20 de agosto	5 de noviembre		Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
1.3.4 Inscripciones Programas de Baja Demanda	26 al 28 de febrero	28 al 30 de mayo	21 al 23 de agosto	6 al 8 de noviembre		Centro de formación
Selección Fase I	1.4 Selección					
1.4.1 Aplicar prueba de competencias de ingreso al programa de formación vía Web según el último número de identificación (Fase I), así:	1 al 6 de marzo	31 de mayo al 6 de junio	24 al 29 de agosto	9 al 15 de noviembre		Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
1.4.1.1 Documentos que terminan en 0,1, 2, 3,4	1 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	31 de mayo a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	24 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	9 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas		Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
1.4.1.2 Documentos que terminan en 5, 6, 7, 8, 9	2 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	1 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	27 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	13 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas		Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	5 de marzo	5 de junio a	28 de agosto a	14 de noviembre		Grupo

1.4.1.3 Reprogramaciones pruebas web 0,1,2,3,4	marzo a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	de 15 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus	
1.4.1.4 Reprogramaciones pruebas 5,6,7,8,9	6 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	6 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	29 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	15 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus	
1.4.2 Cargar puntajes preseleccionados	7 de marzo	7 de junio	30 de agosto	16 de noviembre	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus	
Selección Fase II	1.4.3 Definir opción prueba en Fase II. (Prueba web controlada y/o Taller) 1.4.3.1 Caracterizar Fase II 1.4.3.2 Programar y planear prueba de selección Fase II 1.4.3.3 Asignar ambientes a la ficha	8 y 9 de marzo	8 al 12 de junio	31 de agosto y 1 de septiembre	17 al 20 de noviembre	Funcionarios responsables en el centro, ingreso y coordinador académico
1.4.4 Citar a Fase II Preparar logística Fase II (Prueba web y/o Taller actitudinal)	10 al 13 de marzo	13 y 14 de junio	3 y 4 de septiembre	21 y 22 de noviembre	Funcionarios responsables en el centro, ingreso y	
1.4.4.1 Agendar prueba, programar prueba y generar citación	coordinador académico					
1.4.5 Aplicar Fase II (Prueba web y/o Taller actitudinal o Prueba Webj.Verificar autenticidad de los documentos presentados	14 al 24 de marzo	15 al 23 de junio	5 al 14 de septiembre	23 de noviembre al 6 de diciembre	Funcionarios responsables en el centro, ingreso, coordinador académico e Instructor.	
1.4.5.1 Activar prueba						
1.4.5.2 Gestionar resultados de prueba y publicar resultados						
1.4.6 Publicar en la Web los seleccionados	26 de marzo	25 de junio	15 de septiembre	7 de diciembre	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo	

						Técnico SOFIA Plus
Matricula	1.6 Matricula					
1.5.1 Convocar y asentar matricula	Desde el 27 de marzo al 14 de abril	Desde el 26 de junio al 14 de julio	Desde el 17 al 29 de septiembre	Desde el 10 de diciembre hasta el 27 de enero de 2019		Centro de Formación
1.5.2 Verificar autenticidad de los documentos presentados por el aspirante y firma del compromiso del aprendiz SENA						
Inducción	1.6.1 Alistar de proceso inducción	2 al 5 de abril	25 al 28 de junio	24 al 27 de septiembre	15 al 19 de enero - 2019	Centro de Formación
	1.6.2 Iniciar formación con la inducción a los aprendices matriculados	16 de abril	16 de julio	1 de octubre	28 de enero - 2019	Centro de Formación
Plan de Mejoramiento	1.6.3 Evaluar y elaborar informes con propuestas de mejoramiento	27 de abril	27 de julio	12 de octubre	4 de febrero de 2019	Coordinación Regional



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

 logo